



Año IX - Nº 104 – Agosto de 2018

El Boletín Drogas y Medicamentos es una publicación electrónica del Sistema de Información de Medicamentos (SIM), del Departamento de Actualización Profesional (DAP), del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Santa Fe - 1ª Circunscripción, destinado a Farmacéuticos y otros profesionales de la salud.

EQUIPO DE PRODUCCIÓN

Selección, traducción y elaboración

Farm. Ana María González

Farm. María Rosa Pagani

Colaboración

Celia Rudi

Adriana Gitrón

ÍNDICE

• CONSULTAS AL SIM	
- Administración conjunta de warfarina y paracetamol	2
• FARMACOVIGILANCIA	
- Acetato de ulipristal. Restricciones de uso y nuevas medidas adoptadas para minimizar el riesgo de daño hepático. AEMPS	2
- Permetrina al 5%, crema; permetrina al 0,43% y al 1%, solución cutánea. Riesgo de parestesias. AEMPS	4
- Inhibidores del cotransportador de sodio-glucosa tipo 2. Casos raros de infección grave en el área genital. FDA	4
• BOLETÍN OFICIAL	
- Disposiciones y Resoluciones	5
• AGENDA DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL	
- FEFARA	13
- COLFARSFE	13
• ESPACIO PUBLICITARIO	
- Productos y servicios ofrecidos por el DAP	14

CONTENIDOS

• CONSULTAS AL SIM

Administración conjunta de warfarina y paracetamol

Un paciente concurre a la farmacia con una prescripción de paracetamol y warfarina. ¿Cuál es la dosis máxima diaria de paracetamol en este caso?

En pacientes que se administran anticoagulantes orales antagonistas de la vitamina K (warfarina, acenocumarol), la dosis de paracetamol recomendable es menor a 2 g/día por 3-4 días como máximo.

Más información

El paracetamol se considera el analgésico-antipirético de elección para pacientes en tratamiento con anticoagulantes orales. Sin embargo, se recomienda precaución y control periódico de la coagulación monitorizando el tiempo de protrombina y el índice normalizado de actividad de protrombina (INR)¹, dado que se ha descrito la posible interacción entre los anticoagulantes derivados de las cumarinas y el paracetamol con aumento del riesgo de sangrado.

El mecanismo de la interacción entre warfarina y paracetamol es posiblemente farmacodinámico. Se postula que un metabolito del paracetamol inhibe la síntesis de vitamina K y en consecuencia potencia el efecto de los anticoagulantes orales derivados de la cumarina. El efecto anticoagulante de la warfarina puede ser significativamente elevado después de unos pocos días de terapia con paracetamol.

Bibliografía

- Gebauer M. G. y col. Warfarin and acetaminophen interaction. *Pharmacotherapy*. 2003 Jan;23(1):109-12. Disponible en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/12523469>
- Lopes R. y col. Warfarin and acetaminophen interaction: a summary of the evidence and biologic plausibility. *Blood*. 2011 Dec 8; 118(24): 6269–6273. Disponible en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC5524527/>
- Szymanski T. Acetaminophen and Warfarin: The Forgotten Interaction. *Pharmacy Times*. 27/02/17. Disponible en: <https://www.pharmacytimes.com/contributor/thomas-szymanski-pharmd-candidate-2017/2017/02/acetaminophen-and-warfarin-the-forgotten-interaction>

• FARMACOVIGILANCIA

Acetato de ulipristal. Restricciones de uso y nuevas medidas adoptadas para minimizar el riesgo de daño hepático. AEMPS

Tras finalizar la evaluación europea sobre el potencial daño hepático asociado al uso de Esmya® (acetato de ulipristal), se ha considerado necesario:

- Restringir la indicación.
- Añadir nuevas contraindicaciones de uso.
- Intensificar el control de la función hepática de las pacientes durante el tratamiento.

¹ Es el cociente entre el tiempo de protrombina del paciente y un tiempo de protrombina control.

Esmya[®] (acetato de ulipristal) está indicado para el tratamiento preoperatorio y para el tratamiento intermitente repetido de los síntomas moderados y graves de los miomas uterinos en mujeres adultas en edad fértil.

A finales de 2017, El Comité europeo para la Evaluación de Riesgos en Farmacovigilancia (PRAC) inició una reevaluación del balance beneficio-riesgo de Esmya[®] tras haberse notificado varios casos de daño hepático grave, algunos de los cuales precisaron de trasplante. En ese momento, como medida cautelar provisional y en espera de que finalice el procedimiento, se recomendó no iniciar, nuevos tratamientos con Esmya[®], ni nuevos ciclos en pacientes bajo tratamiento intermitente una vez que se completa el ciclo en curso. Asimismo se establecieron recomendaciones dirigidas a evaluar periódicamente la función hepática de las mujeres a las que se les estaba administrando el medicamento.

Finalizada la revisión de toda la información disponible, se ha concluido que Esmya[®] puede haber contribuido a la aparición de algunos de los casos de lesión hepática grave notificados, por lo que se han establecido las siguientes medidas:

1- Nueva contraindicación:

La administración de Esmya[®] está contraindicada en pacientes con trastornos hepáticos subyacentes.

2- Restricción de la indicación:

En el tratamiento intermitente de los síntomas moderados a severos de los miomas uterinos, Esmya[®] sólo está indicado en pacientes que no sean elegibles para cirugía.

En el tratamiento preoperatorio de los síntomas moderados a severos de los miomas uterinos, Esmya[®] puede utilizarse exclusivamente durante un ciclo de tratamiento, que como máximo será de 3 meses.

3- Monitorización de la función hepática:

Deberán realizarse pruebas de función hepática antes de iniciar cada período de tratamiento, mensualmente durante los dos primeros períodos, y a las 2-4 semanas tras la interrupción del tratamiento.

No deberá iniciarse tratamiento con Esmya[®] si los niveles de alanina aminotransferasa (ALT) o de aspartato aminotransferasa (AST) son superiores a 2 veces el límite superior de la normalidad (LSN).

Se interrumpirá el tratamiento en aquellas pacientes que presenten niveles de ALT o AST superiores a 3 veces el LSN.

4- Información a las pacientes:

Se deberá informar a las pacientes acerca de los principales signos y síntomas sugestivos de daño hepático, indicándoles que acudan a consulta si estos aparecen. Ante la sospecha de lesión hepática se deberá suspender el tratamiento e iniciar inmediatamente la evaluación de la paciente.

Fuente: Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS). Esmya (acetato de ulipristal): restricciones de uso y nuevas medidas adoptadas para minimizar el riesgo de daño hepático. 31/07/18. Disponible en: https://www.aemps.gob.es/informa/notasInformativas/medicamentosUsoHumano/seguridad/2018/NI_M_UH_FV-11-2018-Esmya.htm

Permetrina al 5%, crema; permetrina al 0,43% y al 1%, solución cutánea. Riesgo de parestesias. AEMPS

Se ha identificado parestesia² como nueva reacción adversa asociada a la administración de productos con permetrina.

Además, se ha revisado la información sobre el riesgo de reacciones de hipersensibilidad en pacientes con antecedentes de reacciones de hipersensibilidad a crisantemos, incluidas referencias bibliográficas y notificaciones posteriores a la comercialización, así como en la plausibilidad de un mecanismo farmacológico, concluyéndose que en caso de hipersensibilidad a los crisantemos o a otras especies de la familia de las compuestas, el tratamiento con permetrina solo se debe administrar si está estrictamente indicado.

Por otra parte, en población pediátrica solo se dispone de experiencia limitada con permetrina al 5%, crema en niños de 2 meses a 23 meses, y en permetrina al 0,43% o al 1%, solución cutánea, en niños mayores de 2 meses hasta 3 años. Por lo tanto, en estos grupos de edad, el tratamiento solo se debe administrar bajo estrecha supervisión médica.

Fuente: Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS). Boletín Mensual de la AEMPS sobre Medicamentos de Uso Humano. Mayo de 2018. Disponible en: https://www.aemps.gob.es/informa/boletines-AEMPS/boletinMensual/2018/mayo/docs/boletin-mensual-MUH_mayo-2018.pdf

Inhibidores del cotransportador de sodio-glucosa tipo 2. Casos raros de infección grave en el área genital. FDA

La agencia de medicamentos de los Estados Unidos (FDA, siglas en inglés) advierte que se han notificado casos de infección rara pero grave en los genitales y área alrededor de los genitales, asociada a los inhibidores del cotransportador de sodio-glucosa tipo 2 (SGLT2). Esta infección, llamada fascitis necrotizante del perineo, también se conoce como gangrena de Fournier. Se está requiriendo una nueva advertencia sobre este riesgo la que se agregará a los prospectos de todos los inhibidores de SGLT2.

Los inhibidores de SGLT2 (canagliflozina, dapagliflozina, empagliflozina) están aprobados por la FDA, junto a dieta y ejercicio, para reducir la glucosa en sangre en adultos con diabetes tipo 2.

Recomendaciones

Los pacientes deberían:

- Consultar de inmediato al médico si experimentan cualquier síntoma de sensibilidad, enrojecimiento o hinchazón de los genitales o del área desde los genitales hasta el recto, y presentan fiebre por encima de 38 °C o una sensación general de malestar. Estos síntomas pueden empeorar rápidamente.

Los profesionales de la salud deberían

- Considerar gangrena de Fournier si un paciente presenta los síntomas descritos anteriormente. Si se sospecha, comenzar de inmediato el tratamiento con antibióticos de amplio espectro y desbridamiento quirúrgico en caso de ser necesario.

² Se refiere a una sensación de quemadura o de pinchazos que se suele sentir en las manos, brazos, piernas o pies y a veces en otras partes del cuerpo.

- Suspender el inhibidor de SGLT2, controlar los niveles de glucosa en sangre y proporcionar una terapia alternativa apropiada para el control glucémico.

Fuente: FDA. SGLT2 (sodium-glucose cotransporter-2) Inhibitors for Diabetes: Drug Safety Communication - Regarding Rare Occurrences of a Serious Infection of the Genital Area. 29/08/18. Disponible en: <https://www.fda.gov/Safety/MedWatch/SafetyInformation/SafetyAlertsforHumanMedicalProducts/ucm618908.htm>

Se recuerda la importancia de notificar todas las sospechas de reacciones adversas mediante **la hoja amarilla**. Puede solicitarse en el DAP o acceder a la misma a través de la página web del Colegio www.colfarsfe.org.ar en el apartado **Profesionales > Farmacovigilancia > Comunicación de Eventos Adversos**

- **BOLETÍN OFICIAL**

DROGUERÍAS, LABORATORIOS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS

Disposición 7683/2018

Dáse la baja a la habilitación otorgada a la firma LABORATORIO GASANA, con domicilio en la calle Azul N° 563/65, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo el Legajo N° 6669 **correspondiente al rubro especialidades medicinales.**

BOLETÍN OFICIAL 33.927. Martes 7 de agosto de 2018.

Disposición 7865/2018

Dáse la baja a la habilitación otorgada a la firma LABORATORIO GASAVEL S.A., con domicilio en la calle Zapiola N° 2836, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como "IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE ESPECIALIDADES MEDICINALES", bajo el Legajo N° 7003.

BOLETÍN OFICIAL 33.930. Viernes 10 de agosto de 2018.

Disposición 7868/2018

Dáse la baja a la habilitación otorgada a la firma DEXTER S.A.I.C., con domicilio en la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 2521, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como "LABORATORIO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES Y COSMÉTICOS, IMPORTACIÓN Y ELABORACIÓN DE ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO, IMPORTADORES Y EXPORTADORES DE DROGAS, PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO", bajo el Legajo N° 6765.

BOLETÍN OFICIAL 33.930. Viernes 10 de agosto de 2018.

Disposición 7878/2018

Dáse la baja a la habilitación otorgada a la firma LABORATORIO EL MONJE NEGRO de MIGUEL ANGEL GRELLA y MARÍA A.L. MARTÍNEZ de GRELLA, con domicilio en la calle Gral. Paz N° 1916, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, como "LABORATORIO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES", bajo el Legajo N° 7022.

BOLETÍN OFICIAL 33.930. Viernes 10 de agosto de 2018.

Disposición 7882/2018

Dáse la baja a la habilitación otorgada a la firma WHITEHALL LABORATORIES S.A. (ex KOLYNOS S.A.C.I.), con domicilio en la Avda. 12 de Octubre N° 4444, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, como "LABORATORIO DE PRODUCTOS DE TOCADOR Y ESPECIALIDADES MEDICINALES, IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE DROGAS, PRODUCTOS QUÍMICOS Y ESPECIALIDADES MEDICINALES, en carácter de usuaria, ELABORADORA, FRACCIONADORA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE PRODUCTOS INSECTICIDAS"; bajo los Legajos Nros. 6546, 14.732, 15.018, 113 y 2329.

BOLETÍN OFICIAL 33.930. Viernes 10 de agosto de 2018.

Disposición 7923/2018

Dáse la baja a la habilitación otorgada a la firma FRAMINGHAM PHARMA S.R.L. habilitada como "Laboratorio de especialidades medicinales para acondicionamiento primario en frascos en la forma farmacéutica de cápsulas blandas. Acondicionamiento secundario de especialidades medicinales y de

productos de higiene personal, cosméticos y perfumes” con domicilio sito en la calle Agüero N° 363/65, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Legajo N° 7033.

BOLETÍN OFICIAL 33.930. Viernes 10 de agosto de 2018.

Disposición 7924/2018

Dáse la baja a la habilitación otorgada a la firma DROGUERÍA COMARSA S.A. para efectuar “TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE MEDICAMENTOS Y ESPECIALIDADES MEDICINALES” , con domicilio sito en la calle Heredia N° 889/9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; bajo el Legajo N° 516.

Cancélase el Certificado de Inscripción de Establecimiento y la Constancia de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Distribución de Medicamentos, otorgadas bajo el Legajo N° 516, cuyos originales obran a fojas 2 y 3.

Limitase la Dirección Técnica de la Farmacéutica Sra. María Consuelo GONZÁLEZ, Matrícula N° 8570, a partir del 31 de mayo de 2018.

BOLETÍN OFICIAL 33.930. Viernes 10 de agosto de 2018.

Disposición 7953/2018

Dáse la baja a la habilitación otorgada a la firma LABORATORIO ROSARIO S.A. habilitada como “Elaborador y fraccionador de productos de la Farmacopea Argentina según Disposición N° 3404/99 en las formas farmacéuticas de líquidos y polvos. Elaborador de Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes en las formas de líquidos no inflamables y semisólidos” con domicilio sito en la calle San Luis N° 4216, Rosario, Provincia de Santa Fe.

BOLETÍN OFICIAL 33.930. Viernes 10 de agosto de 2018.

Disposición 7956/2018

Dáse la baja a la habilitación otorgada a la firma AUDIFARM SALUD S.A. para efectuar “TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE MEDICAMENTOS Y ESPECIALIDADES MEDICINALES” , con domicilio sito en la calle Don Bosco N° 4158/60 – PB y ET UF N° 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; bajo el Legajo N° 483.

Cancélase el Certificado de Inscripción de Establecimiento y la Constancia de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Distribución de Medicamentos, otorgadas bajo el Legajo N° 483.

Limitase la Dirección Técnica del Farmacéutico Sr. Antonio Alfonso FRAGASSI, Matrícula N° 13.330, a partir del 10 de mayo de 2018.

BOLETÍN OFICIAL 33.930. Viernes 10 de agosto de 2018.

Disposición 7957/2018

Dáse la baja a la habilitación otorgada a la firma IG CENTER S.R.L. como “LABORATORIO ELABORADOR DE MEZCLAS DE NUTRICIÓN PARENTERAL EXTEMPORÁNEA”, con domicilio sito en la calle Pringles N° 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; bajo el Legajo N° 7399.

Cancélase el Certificado de Inscripción de Establecimiento otorgado bajo el Legajo N° 7399, cuyo original obra a fojas 2.

Limitase la Dirección Técnica de la Farmacéutica Sra. Mónica Susana TELERMAN, Matrícula N° 9241, a partir del 9 de mayo de 2018.

BOLETÍN OFICIAL 33.930. Viernes 10 de agosto de 2018.

Disposición 7958/2018

Dáse la baja a la habilitación otorgada a la firma PHARMATECH S.A. para efectuar TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE MEDICAMENTOS Y ESPECIALIDADES MEDICINALES, en el domicilio sito en la calle Azcuénaga N° 157, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Cancélase el Certificado de Inscripción de Establecimiento y la Constancia de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Distribución de Medicamentos otorgadas bajo el Legajo N° 238.

BOLETÍN OFICIAL 33.930. Viernes 10 de agosto de 2018.

Disposición 7869/2018

Dáse la baja a la habilitación otorgada a la firma LABORATORIOS MILES DE ARGENTINA S.A., con domicilio en la calle Pasaje Maestro Schiuma N° 3033, San Andrés, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, como “Importador y Exportador, Elaborador de Productos Medicinales y Reactivos de Diagnóstico”, bajo el Legajo N° 6649.

BOLETÍN OFICIAL 33.932. Martes 14 de agosto de 2018.

Disposición 7870/2018

Dáse la baja a la habilitación otorgada a la firma SIADE ARGENTINA S.R.L., con domicilio en la calle Carranza N° 1633/37 y Gorriti N° 5745, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como "LABORATORIO DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS Y PRODUCTOS COSMÉTICOS", bajo el Legajo N° 6595.

BOLETÍN OFICIAL 33.932. Martes 14 de agosto de 2018.

Disposición 7879/2018

Dáse la baja a la habilitación otorgada a la firma COMPAÑÍA DR. SCHOLL S.A.C.I., con domicilio en la Avda. Juan XXIII N° 180, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, como "Laboratorio de especialidades para pies y productos de tocador; importador y exportador de productos medicinales y productos cosméticos" bajo el Legajo N° 6726.

BOLETÍN OFICIAL 33.932. Martes 14 de agosto de 2018.

Disposición 7885/2018

Dáse la baja a la habilitación otorgada a las firma CACHAMAI S.A.C.I.F. e I. con domicilio en la Ruta 9, Km 291, Villa Diego, Provincia de Santa Fe, Legajo N° 6186.

Cancelanse los Certificados inscriptos en el REM bajo los Nros. 18.583, 18.578, 18.827 y 18.864 por incumplimiento al artículo 8 inciso b) y c) de la Ley N° 16.463.

BOLETÍN OFICIAL 33.932. Martes 14 de agosto de 2018.

Edicto

La administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica notifica a la firma JUSTESA IMAGEN ARGENTINA S.A., representante en el país de la firma JUSTESA IMAGEN S.A. (ESPAÑA), que por disposición N° 7046/17 el Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos Alimentos y Tecnología Médica; Dispone:

Dáse de baja a la habilitación otorgada a la firma JUSTESA IMAGEN ARGENTINA S.A., representante en el país de la firma JUSTESA IMAGEN S.A. (ESPAÑA) en el domicilio sito en la calle Fabián Onsari N° 498, localidad de Wilde, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a partir de abril del año 2016.

Cancelase el Certificado de Inscripción de Establecimiento, Legajo N° 9964.

Limitase la inscripción del Farmacéutica Sra. María Florencia SZYMANOWICZ, Matrícula Nacional N° 13.848, como Director Técnica de la firma JUSTESA IMAGEN ARGENTINA S.A., a partir del 11 de abril de 2016.

BOLETÍN OFICIAL 33.933. Miércoles 15 de agosto de 2018.

Edicto

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica hace saber a los Sres. NELIDA EMILIA ALFAYA y CARLOS GATTI, que por Disposición N° 4241/17, el Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; Dispone: Cancelase el Certificado de Inscripción en el REM N° 28.631 por incumplimiento del artículo 8° inciso b) y c) de la Ley N° 16.463.

BOLETÍN OFICIAL 33.933. Miércoles 15 de agosto de 2018.

Edicto

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica hace saber a la firma ALFREDO MAZZEI, que por Disposición N° 2608/17, el Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; Dispone:

Cancelanse los Certificados de inscripción en el REM Nros. 25335 (2) y 27749 por incumplimiento del artículo 8° inciso b) y c) de la Ley N° 16.463.

BOLETÍN OFICIAL 33.933. Miércoles 15 de agosto de 2018.

Edicto

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica hace saber a la firma EATON LABORATORIES – DIVISION THE NORWICH PHARMACAL, NUEVA YORK, EEUU de NORTEAMERICA, representado en la Argentina por la firma NORWICH EATON ARGENTINA S.A.I.C., que por Disposición ANMAT N° 2664/17, el Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; Dispone:

Cancelense el Certificado de Inscripción en el REM N° 20.427 por incumplimiento del artículo 8° inciso b) y c) de la Ley N° 16.463. A

BOLETÍN OFICIAL 33.933. Miércoles 15 de agosto de 2018.

Edicto

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica hace saber al Sr. CARLOS A. RAMIREZ, que por Disposición N° 5028/17, el Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; Dispone: CANCELASE el Certificado de Inscripción en el REM N° 7.846 por incumplimiento del artículo 8° inciso b) y c) de la Ley N° 16.463.

BOLETÍN OFICIAL 33.933. Miércoles 15 de agosto de 2018.

Edicto

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica hace saber a la firma LABORATORIOS QUIMICOS AMISIA S.R.L., que por Disposición N° 4230/17, el Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; Dispone: CANCELASE el Certificado de Inscripción en el REM N° 15.004 por incumplimiento del artículo 8° inciso b) y c) de la Ley N° 16.463.

BOLETÍN OFICIAL 33.933. Miércoles 15 de agosto de 2018.

Edicto

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica hace saber a la firma NOVOPHARMA S.R.L., que por Disposición N° DI-2017-9593-APN-ANMAT#MS, el Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; Dispone: Dase la baja a la habilitación otorgada a la droguería denominada NOVOPHARMA S.R.L., para el tránsito interjurisdiccional de medicamentos y especialidades medicinales, sita en la calle Abraham J. Luppi n° 1781/85, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CANCELASE el Certificado de Habilitación otorgado por Disposición ANMAT N° 7436/16 de fecha 11 de julio de 2016.

BOLETÍN OFICIAL 33.933. Miércoles 15 de agosto de 2018.

Edicto

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica notifica a los Sres. ARTURO HORACUO BARBEITO y HECTOR JOSE TUR, que por Disposición ANMAT N° 6433/17 el Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos Alimentos y Tecnología Médica; Dispone: CANCELANSE los Certificados de inscripción en el REM Nros. 27.119 y 27.958 por incumplimiento del artículo 8° inciso b) y c) de la ley N° 16.463.

BOLETÍN OFICIAL 33.933. Miércoles 15 de agosto de 2018.

Edicto

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica notifica a la Firma LABORATORIOS GALIEN S.A., que por Disposición N° 6462/17, el Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica Dispone: Dase la baja a la habilitación otorgada a la firma LABORATORIOS GALIEN S.A en el domicilio de la calle Altolaquirre N° 3107, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CANCELASE el Certificado de Inscripción de Establecimiento, Legajo N° 8433. ARTÍCULO 3°.- Limitase la inscripción del Farmacéutico Sr. RAMIRO LUIS GOLDRIZ, Matricula Nacional N° 14.666, como Director Técnico de la firma LABORATORIOS GALIEN S.A a partir del 15 de noviembre del año 2016.

BOLETÍN OFICIAL 33.933. Miércoles 15 de agosto de 2018.

Edicto:

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica hace saber a la firma INSTITUTO BIOTERAPICO ARGENTINO S.A. que por Disposición ANMAT N° DI-2018-6867-APN-ANMAT#MS, el Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica Dispone: CANCELANSE los Certificados de inscripción en el REM Nros. 7.580, 7.581, 7.582, 7.583, 7.584, 7.585, 7.586, 7.587, 7.588, 7.589, 7.597, 7.598, 7.599, 7.600, 7.602, 7.603, 7.604, 7.605, 7.607, 7.608, 7.609, 7.610, 18.564 y 25.856 por incumplimiento del artículo 8° inciso b) y c) de la Ley N° 16.463.

BOLETÍN OFICIAL 33.935. Viernes 17 de agosto de 2018.

Edicto:

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica hace saber a la firma LABORATORIO DALLAS S.A. que por Disposición ANMAT N° DI-2018-6727-APN-ANMAT#MS, el

Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica
Dispone:

Canceláanse los Certificados de inscripción en el REM Nros. 28.493 y 28.494 por incumplimiento del artículo 8º inciso b) y c) de la Ley N° 16.463.

BOLETÍN OFICIAL 33.935. Viernes 17 de agosto de 2018.

Disposición 7759/2018

Dáse la baja a la habilitación otorgada a la firma ALET LABORATORIOS S.A.I.C.I. y E., con domicilio en la calle Dorrego N° 1068, Villa Zagala, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, como "Importadora y Exportadora de especialidades medicinales y de drogas y productos químicos en carácter de usuaria" bajo el Legajo N° 6724.

BOLETÍN OFICIAL 33.938. Jueves 23 de agosto de 2018.

Disposición 7764/2018

Dáse la baja a la habilitación otorgada a la firma QUÍMICA FARMACÉUTICA PLATENSE S.A.I.C., con domicilio en la calle José Barros Pazos N° 5531, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como "Importadora y Exportadora" bajo el Legajo N° 6267.

BOLETÍN OFICIAL 33.938. Jueves 23 de agosto de 2018.

Disposición 7765/2018

Dáse la baja a la habilitación otorgada a la firma JOHN WYETH LABORATORIOS S.A. representante de AYERST LABORATORIES INC. y LEDERLE LABORATORIES DIVISIÓN DE AMERICAN CYANAMID, con domicilio en la Avda. 12 de Octubre N° 4444, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, como "Elaborador de especialidades medicinales bajo las formas farmacéuticas de: inyectables en suspensión, con esterilización final, que contienen principios activos betalactámicos y granulados, comprimidos y comprimidos recubiertos, suspensión y geles cuyos principios activos no sean citostáticos ni hormonales ni betalactámicos; y como Importador y Exportador de Especialidades Medicinales, Drogas y Productos Químicos" bajo el Legajo N° 6191.

BOLETÍN OFICIAL 33.938. Jueves 23 de agosto de 2018.

Disposición 7793/2018

Dáse la baja a la habilitación otorgada a la firma LABORATORIOS VEKI S.A.C.I.F. con domicilio en la calle Zapata N° 354, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como "Elaborador de Drogas", bajo el Legajo N° 6336.

BOLETÍN OFICIAL 33.938. Jueves 23 de agosto de 2018.

Disposición 7800/2018

Dáse la baja a la habilitación otorgada a la firma UPJOHN ARGENTINA S.A. con domicilio en la calle Ruta 36 N° 8190, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, en el rubro "Importadora / Exportadora de especialidades medicinales y como representante de las firmas UPJOHN INTERNATIONAL INC. Y de UPJOHN INTERAMERICAN CORPORATION" bajo el Legajo N° 6560.

BOLETÍN OFICIAL 33.938. Jueves 23 de agosto de 2018.

ESPECIALIDADES MEDICINALES, COSMÉTICOS Y OTROS PRODUCTOS

Disposición 7710/2018

Prohíbese la comercialización en todo el territorio nacional del producto: "OxyElite Pro", elaborado por USPLabs, por las razones expuestas en el considerando.

BOLETÍN OFICIAL 33.925. Viernes 3 de agosto de 2018.

Disposición 7799/2018

Prohíbese preventivamente la comercialización y uso de todos los lotes en todas las presentaciones de los siguientes productos: "1.- Alternative of 5th avenue fem x 36 cm3, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 2.- Alternative of Sunflowers fem x 36 cm3, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 3.- Alternative of Elizabeth Arden Red Door fem, contenido neto 36 cm3, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 4.- Alternative of LAGUNA Salvador Dali fem, contenido neto 36 cm3, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 5.- Alternative of HALOWEEN eau de toilette Fem, contenido neto 36 cm3, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 6.- Alternative of TED Lapidus pour Homme, contenido neto 36 cm3, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 7.-

Alternative of HUGO Hugo Boss DARK BLUE for men, contenido neto 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 8.- Alternative of BOSS Hugo Boss for men, contenido neto 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 9.- Alternative of DOLCE & GABBANA fem, contenido neto 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 10.- Alternative of DOLCE & GABBANA pour homme, contenido neto 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 11.- Alternative of CABOTINE fem, contenido neto 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 12.- Alternative of ANGEL Thierry Mugler pour femme, contenido neto 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 13.- Alternative of ANGEL Thierry Mugler pour homme, contenido neto 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 14.- Alternative of ISSEY MIYAKE L'EAU D'ISSEY fem, contenido neto 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 15.- Alternative of ISSEY MIYAKE L'EAU D'ISSEY pour homme, contenido neto 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 16.- Alternative of LADY MILLION, contenido neto 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 17.- Alternative of 1 MILLION for men, contenido neto 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 18.- Alternative of RALPH LAUREN POLO RED, contenido neto 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 19.- Alternative of RALPH LAUREN POLO BLACK For Men, contenido neto 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 20.- Alternative of RALPH LAUREN POLO BLUE For Men, contenido neto 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 21.- Alternative of RALPH LAUREN POLO For Men (caja VERDE), contenido neto 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 22.- Alternative of RL POLO SPORT For Men, contenido neto 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 23.- Alternative of RALPH LAUREN ROMANCE fem, contenido neto 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 24.- Alternative of TRÉSOR Fem, contenido neto 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 25.- Alternative of TOMMY GIRL Fem, contenido neto 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 26.- Alternative of TOMMY HILFIGER tommy For men, contenido neto 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 27.- Alternative of ACQUA DI GIO For Woman, contenido neto 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 28.- Alternative of ACQUA DI GIO For Men, contenido neto 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 29.- Alternative of ARMANI CODE For Men, contenido neto 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 30.- Alternative of ESCAPE Calvin Klein for men, contenido neto 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 31.- Alternative of ESCAPE Calvin Klein fem, contenido neto 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 32.- Alternative of CK ONE unisex, contenido neto 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 33.- Alternative of OLYMPEA Paco Rabanne Fem, contenido neto 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 34.- Alternative of INVICTUS Paco Rabanne pour homme, contenido neto 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 35.- Alternative of Paco Rabanne BLACK XS For Men, contenido neto 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 36.- Alternative of Paco Rabanne pour homme, contenido neto 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 37.- Alternative of CHANEL Nº 5 Fem, contenido neto 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 38.- Alternative of Anais Anais Fem, contenido neto 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 39.- Alternative of POEME Fem, contenido neto 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 40.- Alternative of JAZZ for men, contenido neto 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 41.- Alternative of Nina Fem, contenido neto 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos;

42.- Alternative of RICCI RICCI Nina Ricci Fem, contenido neto 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 43.- Alternative of MARC JACOBS OH, LOLA! Fem x 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 44.- Alternative of HYPNOTIC POISON Fem, contenido neto 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 45.- Alternative of FAHRENHEIT For Men x 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 46.- Alternative of DIOR J'ADORE Fem, contenido neto 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 47.- Alternative of ATTITUDE Giorgio Armani For Men, contenido neto 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 48.- Alternative of La vie est belle Fem x 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 49.- Alternative of Very Irresistible Fem, contenido neto 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 50.- Alternative of Very Irresistible For Men, contenido neto 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 51.- Alternative of INSENSÉ ULTRAMARINE For Men, contenido neto 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 52.- Alternative of AMARIGE Fem, contenido neto 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 53.- Alternative of ORGANZA Fem, contenido neto 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 54.- Alternative of GIVENCHY ange ou démon, contenido neto 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 55.- Alternative of CHIC Carolina Herrera Fem, contenido neto 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 56.- Alternative of CH Fem, contenido neto 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 57.- Alternative of CH MEN Carolina Herrera, contenido neto 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 58.- Alternative of: Carolina Herrera For Woman, contenido neto 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 59.- Alternative of GOOD GIRL Carolina Herrera Fem, contenido neto 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 60.- Alternative of HERRERA For Men, contenido neto 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 61.- Alternative of 212 Carolina Herrera For Woman, contenido neto 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 62.- Alternative of 212 MEN Carolina Herrera For Men, contenido neto 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 63.- Alternative of 212 SEXY Carolina Herrera, contenido neto 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 64.- Alternative of 212 SEXY MEN Carolina Herrera, contenido neto 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 65.- Alternative of 212 VIP MEN - Are you on the list? NYC - Carolina Herrera, contenido neto 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 66.- Alternative of 212 VIP - Are you on the list? NYC - Carolina Herrera POUR FEMME, contenido neto 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 67.- Alternative of MADLY KENZO!, contenido neto 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 68.- Alternative of KENZO TOKYO BY KENZO For men, contenido neto 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 69.- Alternative of FLOWER BY KENZO Fem, contenido neto 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 70.- Alternative of KENZO AMOUR Fem, contenido neto 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 71.- Alternative of L'EAU PAR KENZO Fem, contenido neto 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 72.- Alternative of KENZO PARFUM D'ETE, contenido neto 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 73.- Alternative of KENZO AIR For Men, contenido neto 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 74.- Alternative of KENZO JUNGLE HOMME, contenido neto 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 75.- Alternative of KENZO POUR HOMME, contenido neto 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES, MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos; 76.- Alternative of AMOR AMOR Fem, contenido neto 36 cm³, by TRAMIL, ES UN PRODUCTO DE QUES,

MS Y AS Res. 337/92, Industria Argentina, sin más datos”, por los fundamentos expuestos en el considerando.

BOLETÍN OFICIAL 33.927. Martes 7 de agosto de 2018.

Disposición 7872/2018

Prohíbese el uso, distribución y comercialización en todo el territorio nacional del producto rotulado como “Artrofin, no espere más, póngale fin al dolor, cápsulas x 16, Ext. Seco: Harpagophytum Phytolacca, Farm. Sandra N. Amezua Ruiz M.N. 11413”, hasta tanto obtenga las correspondientes autorizaciones; en virtud de los argumentos expuestos en el considerando de la presente.

BOLETÍN OFICIAL 33.928. Miércoles 8 de agosto de 2018.

Disposición 8364/2018

Prohíbese el uso, la distribución y la comercialización en todo el territorio nacional de todos los lotes del producto “Kalma Ya. Anestésico Natural. Laboratorios PROSAN SA”, hasta tanto obtenga la autorización correspondiente; en virtud de los argumentos expuestos en el considerando de la presente.

BOLETÍN OFICIAL 33.936. Martes 21 de agosto de 2018.

Edicto:

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica hace saber a la firma INSTITUTO MASSONE S.A. que por Disposición N° DI-2018-5936-APN-ANMAT#MS, el Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica Dispone: ARTÍCULO 1º.- CANCELÁNSE los Certificados de inscripción en el REM Nros. 30.473, 30.474, 30.657, 31.030, 31.189, 31.190, 31.344, 31.846, 31.847, 31.862, 31.863, 31.864, 32.386, 32.857, 33.111, 33.450, 33.913, 34.001, 34.683, 34.815, 34.997, 35.502, 35.618 Y 38.354, cuya titularidad y/o representación corresponde a la firma INSTITUTO MASSONE S.A., por incumplimiento del artículo 8º inciso b) y c) de la Ley 16.463.

BOLETÍN OFICIAL 33.938. Jueves 23 de agosto de 2018.

PRODUCTOS MÉDICOS

Disposición 7761/2018

Prohíbese el uso, comercialización y distribución en todo el territorio Nacional de los productos médicos rotulados como: -“KIT DE PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO/PARA CIRUGÍA DE ODONTOLOGÍA/CONTIENE 1 COMPRESA DE 60 X 60 CM, 2 COMPRESAS O, 60 POR 1 MT, 1 COMPRESA DE 0,60 X 1,40 MT, 3 CUBRE SUCTORES C/ AJUSTE, 2 BATAS C/PUÑOS, 2 GORROS P/CIRUGÍA, 2 BARBIJOS CÓNICOS, 1 CAMPO FENESTRADO C/ADH/INTEXSA/INSUMO TEXTIL SANATORIAL/INDUSTRIA ARGENTINA/FABRICADO BAJO RECOMENDACIONES DE LA ANMAT/ATÓXICO, ESTÉRIL Y LIBRE DE PIRETÓGENOS/VENTAS: 155-129090/ADMINISTRACIÓN: (0343) 4975894”, hasta tanto se encuentren inscriptos en el Registro de Productores y Productos de Tecnología Médica de esta Administración, por los fundamentos expuestos en el considerando.

BOLETÍN OFICIAL 33.927. Martes 7 de agosto de 2018.

Disposición 7762/2018

Prohíbese el uso, distribución y comercialización en todo el territorio nacional de los siguientes productos médicos: a) “MYO/Punch/RotatingSurgical Punch/ ContentsOne 1 Surgical Punch/ STERILE R/MEDICAL CORPORATION USA/REF 080-401”, sin datos del titular responsable en Argentina; b) “MYO/Lead /DisposablePatient Cable/ContentsOne 1 Patient Cable/STERILE R/MEDICAL CORPORATION USA/REF 019-535”, sin datos del titular responsable en Argentina, hasta tanto se encuentren inscriptos en el Registro de Productores y Productos de Tecnología Médica de esta Administración; en virtud de los argumentos expuestos en el considerando de la presente.

BOLETÍN OFICIAL 33.927. Martes 7 de agosto de 2018.

Disposición 7960/2018

Prohíbese preventivamente el uso, la distribución y comercialización en todo el territorio nacional del siguiente producto médico rotulado como: “Kit Hemoconcentrador para cirugía cardiovascular, 1 Bolsa Colectora 2000 ml + 2 Tubos de Bomba Código FDG132, PM 973-031”.

Instrúyase sumario sanitario a la firma ARGIMED S.R.L., con domicilio en el Pasaje Bella Vista N° 1181 y Añasco N° 2659 de la Ciudad Autónoma Buenos Aires y a quien resulte ser su Director Técnico, por el presunto incumplimiento al artículo 19 inciso b) de la Ley 16.463, al Anexo I, pare 3 de la Disposición ANMAT N° 2318/02 (T.O. 2004) y el artículo 1º de la Disposición ANMAT N° 3802/04.

BOLETÍN OFICIAL 33.929. Jueves 9 de agosto de 2018.

Disposición 8162/2018

Prohíbese el uso, la comercialización y la distribución en todo el territorio nacional de los productos médicos rotulados como: "GUTTA PERCHA POINTS / Puntas Piratas / 100pcs. /Art. No. 542/ productfrom: UNITED DENTAL MANUFACTURERS INC/ MADE IN USA / 240303", sin datos del titular responsable en Argentina; y "ZIPPERER / SILVER POINTS / Art. 98/30 mm /1 3/ 16" / size: 10/ 30 PIECES", sin datos del titular responsable en Argentina, hasta tanto se encuentren inscriptos en el Registro de Productores y Productos de Tecnología Médica de esta Administración, por los fundamentos expuestos en el considerando.

BOLETÍN OFICIAL 33.934. Jueves 16 de agosto de 2018.

Disposición 8351/2018

Prohíbese el uso, la distribución y la comercialización en todo el territorio nacional, hasta tanto se encuentren inscriptos en el Registro de Productores y Productos de Tecnología Médica de esta Administración, de los productos médicos rotulados como:

- a) "WHISTLE WATCH/ ASMALERT/ para el control del asma en niños/ Este es un accesorio médico y sólo debe ser usado bajo control médico/ Fabricado por: HARWILL MEDICAL Ciudad del Cabo Sudáfrica /Representante en Argentina: MAS AIRE, AV. CORRIENTES 2166 10°P. DTO "F" BUENOS AIRES/ ASMALERT, como medidor de flujo, mide a qué velocidad su niño puede expulsar el aire de sus pulmones";
- b) "WHISTLE WATCH/ RESPALERT/ para el control respiratorio de los adultos/ Este es un aparato médico y sólo debe ser utilizado bajo control de médico/ Fabricado por: HARWILL MEDICAL Ciudad del Cabo Sudáfrica/Representante en Argentina: MAS AIRE, AV. CORRIENTES 2166 10°P. DTO "F" BUENOS AIRES/ RESPALERT, como el medidor de caudal tradicional, mide a qué velocidad ud. puede expulsar el aire de sus pulmones"; en virtud de los argumentos expuestos en el considerando de la presente.

BOLETÍN OFICIAL 33.937. Miércoles 22 de agosto de 2018.

PRECURSORES QUÍMICOS**Decreto 743/2018**

Sustitúyese el Anexo I del Decreto N° 1095/96 y sus modificatorios, por el Anexo I (IF-2017-26062763-APN-SECSEG#MSG) que forma parte del presente decreto.

Para acceder al Anexo: <https://www.boletinoficial.gob.ar/#!DetalleNorma/189702/20180813>

BOLETÍN OFICIAL 33.931. Lunes 13 de agosto de 2018.

Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el Departamento de Actualización Profesional (DAP).

- **AGENDA DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL**

ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR FEFARA**Cursos a Distancia**

Se puede consultar en: <http://www.fefara.org.ar/educacion-continua/cursos/>

ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR NUESTRO COLEGIO**Conferencia**

"La terapia individualizada y formulaciones huérfanas en pediatría"

Santa Fe, 28 de septiembre

Cursos a Distancia

Se puede consultar en: <http://colfarsfe.org.ar/category/actualizacion-profesional/capacitacion/cursos-a-distancia/>

• **ESPACIO PUBLICITARIO**

Es este espacio se dan a conocer y promocionan productos y servicios del Departamento de Actualización Profesional (DAP) del Colegio de Farmacéuticos de Santa Fe 1º C.



PÁGINA WEB

www.colfarsfe.org.ar

Puerta de entrada a información científica y técnica para los profesionales de la salud...

Ingresá y buscá:

Cursos presenciales y a distancia

Disposiciones legales sobre medicamentos

Psicotrópicos y estupefacientes

Nuevos medicamentos en el mercado

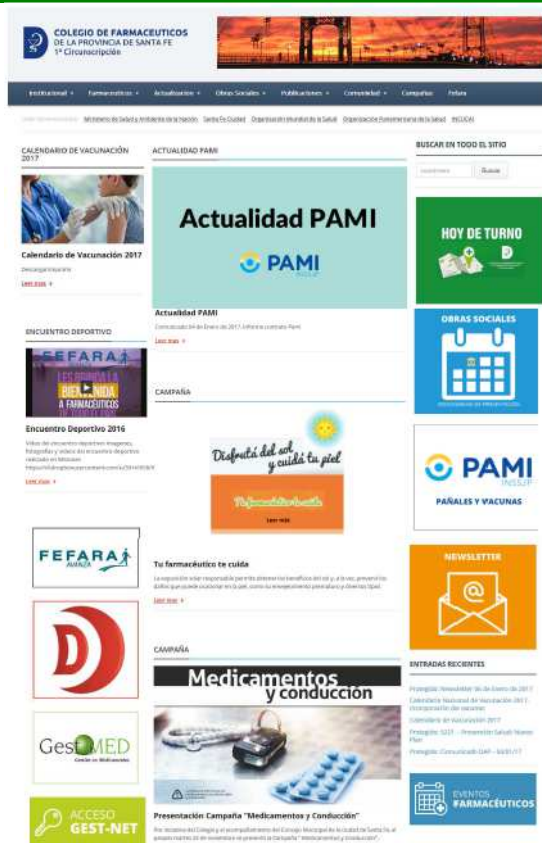
Vacunas

Farmacovigilancia

...Y mucho más...

- ✓ Desde cualquier lugar
- ✓ A cualquier hora
- ✓ Más rápido

Ingresá a: www.colfarsfe.org.ar




El Colegio de Farmacéuticos de Santa Fe 1º C., trabaja constantemente con las nuevas herramientas tecnológicas para poner a disposición de los profesionales de la salud, información actualizada y confiable, contribuyendo así, al uso racional del medicamento.



CENTRO DE INFORMACIÓN DE MEDICAMENTOS

Una herramienta para el uso racional de los medicamentos

Este centro de información de medicamentos, S.I.M., tiene como objetivo promover el uso racional de los medicamentos a través de la información técnico-científica objetiva, actualizada, oportuna y pertinente, debidamente procesada y evaluada eficientemente. El acceso a la información está disponible para los farmacéuticos, otros profesionales de la salud, estudiantes e instituciones sanitarias que lo requieran.

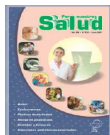


Consultas:

- Personalmente en 9 de julio 2967. Santa Fe
- Vía postal: 9 de julio 2967. Santa Fe (CP 3000)
- Vía telefónica 0342-4101022/4550189
- E-mail: dap@colfarsfe.org.ar

Horarios de atención:

- Personalmente o vía telefónica: lunes a viernes 7.30 a 16 horas
- Correo electrónico: todos los días se receptionan consultas, las 24 horas



REVISTA POR NUESTRA SALUD

Publicación mensual con contenidos de interés sanitarios destinados a la población, de distribución gratuita en las Farmacias. Su tirada mensual: 35.000 ejemplares.

25 años difundiendo información a través de las farmacias.

Una herramienta del Farmacéutico
al servicio de la salud



Informes:
Para publicidad o suscripción
Tel.: 0342-4550189

Revista POR NUESTRA SALUD

Para apoyar el marketing farmacéutico y difundir temas de interés sanitario desde la oficina de farmacia.

Últimos números publicados en: www.colfarsfe.org.ar. Apartado: Publicaciones

Para recibir y poder distribuir mensualmente las revistas en sus Farmacias, los farmacéuticos deben suscribirse en el Departamento de Actualización Profesional.



Programa Ampliado de Libros de Texto y Materiales de Instrucción (PALTEX)

El PALTEX fue creado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Fundación Panamericana para la Salud y Educación (PAHEF) con el objetivo de mejorar y expandir la educación en ciencias de la salud haciendo accesibles a los estudiantes, profesionales y trabajadores de la salud de América Latina y el Caribe, libros de texto y material de aprendizaje de alta calidad, a bajo costo.

Su **misión** es contribuir al desarrollo de la educación de recursos humanos en salud para el fortalecimiento de la atención de la salud en la Región de las Américas, como componente de la cooperación técnica de la OPS/OMS.

El Colegio es representante del PALTEX desde hace más de 25 años.

PALTEX/OPS/OMS

Programa Ampliado de Libros de Texto y Materiales de Instrucción "El mejor material de salud, de alta calidad y bajo costo, a tu alcance"

En Santa Fe Informes y Venta: Colegio de Farmacéuticos
 Prov. de Santa Fe, 1° C. 9 de julio 2967 3000 Santa Fe
 Consultas: Celia.rudi@colfarsfe.org.ar
 Visite el Catálogo en: <http://paltex.paho.org/>



Atención: lunes a viernes de 9.45 a 12.45 horas